Equilibrio de una Frontera
Perú y América Latina

Contralmirante (r)
Raúl Parra Maza

I. INTRODUCCION

Obra en mi poder una monografía inédita escrita por el Dr. Santiago E. Antúnez de Mayolo, mi distinguido amigo, titulada *"Si quieres Paz, prepárate..."*, en la que sustenta de cómo el oro de Cajamarca en 1533 contribuyó a que tanto el virrey de España en el Perú como el Arzobispo de Lima tuvieran autoridad tan grande e importante como sus jurisdicciones territoriales al inicio del virreinato, pues, con algunas diferencias, cubrían unos trece millones de kilómetros cuadrados, con fronteras en Nicaragua al Norte, en Magallanes al Sur y la estipulada por el Tratado de Tordecillas en el Este.

Por la historia, sabemos que la Corona española para administrar sus colonias de Indias fue creando los virreinatos de Nueva España (México 1535), de Nueva Castilla (Perú,1544), de Nueva Granada (Colombia-Venezuela 1717) y del Río de la Plata (Argentina 1776).

También afirma Antúnez de Mayolo que fueron la frivolidad y la vida cortesana, la incapacidad de control, el desconocimiento, la morosidad y demás veleidades del liderazgo colonizador de aquella época, lo que determinó, poco a poco, que se fuera perdiendo territorio hasta la llegada de la independencia de la república del Perú, en 1821, y que sólo quedara 3'661,732 Km2 de territorio.

Asimismo, escribe que, en tiempos de la república, el inveterado menosprecio por lo nativo, la falta de previsión, el precario consenso en lo político y económico, la discontinuidad de los programas de gobierno, la sempiterna improvisación, así como la vanidad y el caudillismo heredados, fueron debilitando nuestra posición de protección y defensa de raíces y patrimonios y, consecuentemente, se continuó cediendo

territorios a nuestros vecinos.

Hace ver que lo primero que se perdió fue cuando Simón Bolivar en 1822, como presidente de la Gran Colombia, integró la provincia de Guayaquil a su jurisdicción y, también, de cómo con el tiempo, entre tratados y arreglos, cedimos al Ecuador 174,646 Km2. de nuestro territorio en el que, actualmente, se encuentran los riquísimos yacimientos de petróleo y gas que, explotados por empresas nacionales y extranjeras, le han rendido derechos y regalías que le han permitido invertir más de cuarenta mil millones de dólares para su armamentismo en el presente siglo.

Además, refiere la historia de pérdidas territoriales que el Perú ha vivido con relación a nuestros otros vecinos.

A Colombia, país al que cedimos 126,173 Km2., incluyendo el Trapecio de Leticia, y recuerda, de niño, cuando la caballería dispersaba las protestas en la plaza San Martín de Lima por esa pérdida nacional.

A Brasil, al que por el Tratado Velarde-Rio Branco se cedió 441, 267 Km2.

A Bolivia, pues cuando se independizó en 1825, se la fundó sobre territorio peruano (Alto Perú) por decisión de Simón Bolívar y la acción de Antonio José de Sucre, cediéndose 1'382,800 Km2.; posteriormente, por el Tratado Solón-Polo Sánchez se cedió 91,276 Km2. Después del fracaso de la Confederación Peruano-Boliviana, haciendo un total de 1'474,072 Km2., que incluye el territorio que Bolivia perdió en la guerra con Chile.

Con Chile se perdió 160,355 Km2. (Arica y Tarapacá), territorio con inmensos recursos, antes el guano y actualmente el cobre, después de la infausta guerra con ese país.

De todo ello, el actual territorio peruano es de 1'285,215 Km2., o sea el 10% de lo que cubrían las autoridades coloniales a mediados del siglo XVI y tan sólo la tercera parte del territorio que poseíamos al independizarnos.

Al respecto, interpretaciones sobre todo esto las ha expuesto el Dr. Antúnez de Mayolo, y estoy seguro que muchos historiadores, sociólogos y antropólogos han expresado sus propias conclusiones; pero lo que ha quedado por discutir y comprender, no para conformarnos, es de cómo un país como el Perú, con una población de grandes potenciales profesionales, técnicos y artísticos, de propósitos firmes y coherentes y de abundantes recursos y posibilidades, haya tenido que sufrir tan amargas y frustrantes pérdidas territoriales, sin antes aplicar medidas correctivas que las impidieran o amenguaran, no obstante el sacrificio de todos los patriotas que brindaron su sangre para ello.

Creo que es necesario hacer profundas reflexiones en todos los niveles del pensamiento y de la actividad humana en la nación peruana para encontrar, hacia el futuro, métodos sicosociales y proyectos de desarrollo que hagan terminar estas peligrosas tendencias.

II. LA FRONTERA PERU-ECUADOR

El Protocolo de Río de Janeiro

Desde la independencia del Ecuador, el caballo de batalla proselitista de candidatos a la Presidencia y al Congreso han sido las falsas aspiraciones sobre Tumbes, Jaén y Maynas, y luego de su fallido intento de invadir el Perú en 1941, han proseguido los propósitos, tan es así, que incluso en libros, textos escolares y de promoción turística, etc., han impregnado el odio al Perú, presentándonos como agresores, invasores y usurpadores de su territorio.

No obstante los argumentos y hechos impropios, el Protocolo de Río de Janeiro de 1942 resulta ser más que un mero tratado de límites.

Esto, porque su propio título señala que es el Tratado de "Paz, Amistad y Límites", el instrumento más idóneo para poner fin al conflicto que como guerra no declarada, pero guerra al fin, en 1941 interrumpió todo tipo de relaciones amistosas y que, a través del tiempo, ellas han continuado tensas en su mayor parte.

En consecuencia, el preámbulo del Protocolo y su Artículo I, aseveran que la intención de los dos gobiernos es finalizar esta situación y mantener "relaciones de paz y amistad, de comprensión y buena fe" y abstenerse "de cualquier acción capaz de perturbar tales relaciones".

Esto ha sido compromiso difícil, más que la misma determinación de la línea de frontera, la que se ha logrado con alto grado de éxito durante los siete años que transcurrieron desde la firma del Protocolo hasta que se interrumpió por discrepancia unilateral del Ecuador al no reconocer los acuerdos de demarcación en la Cordillera del Cóndor. Eliminar el sentimiento de hostilidad que se ha estado sembrando hace más de un siglo ha resultado ser lo más preocupante.

El tiempo se ha encargado de comprobar cómo la situación ha tenido tendencias negativas, pues, habiendo pasado cincuentitrés años de relaciones bilaterales, ellas no han variado, como ha sucedido en enero del 95, año de la confrontación no declarada en las nacientes del río Cenepa, que ha motivado el "Acuerdo de Paz de Itamaratí", para detener la beligerancia y dar paso a las soluciones dentro del Protocolo de 1942.

A pesar de estas tendencias, no cabe duda que la delimitación y demarcación de la frontera Perú-Ecuador establecida por el Protocolo e inscrita en el Derecho Internacional como Tratado de Límites, incluyendo la Cordillera del Cóndor,

donde faltan colocar algunos de los hitos correspondientes, es y será irrefutable.

En este sentido, desde 1942 esta frontera es como cualquier otro límite internacional, por ejemplo, entre EE.UU. y Canadá, entre Francia y España, entre Perú y Brasil, entre Chile y Argentina, etc., porque es un todo constituido internacionalmente y representa una línea divisoria realmente funcional entre los núcleos centrales territoriales de las dos unidades políticas y entre los dos pueblos mismos.

En la práctica, fronteras así definidas tienen rasgos mayores que constituyen secciones individuales de gran longitud e interconectadas, de tal manera que logran en su totalidad mantener estrecha relación con el mapa político de ambos países y una función divisoria internacional permanente de la que depende la paz, no sólo de las dos naciones sino, posiblemente, del hemisferio mismo.

También tienen rasgos menores que, sin dejar de ser importantes, pueden producir incidentes vejatorios, tal como los provocados por parte del Ecuador, pero que, sin embargo, sus problemas han sido siempre menores, susceptibles de ser solucionados por medio de la negociación, sin afectar la distribución general del territorio entre los dos países.

Es así como la frontera del Protocolo de Río de Janeiro es resultado de factores fácticos que han estado actuando durante largos periodos de tiempo y que la historia ha venido enseñando. Es resultado natural de desarrollos que tuvieron lugar antes de la conquista española y durante tres siglos del periodo colonial y luego durante más de un siglo de independencia. Entonces esta frontera no puede ni debe ser considerada como el resultado del breve conflicto militar de 1941, ni siquiera como el resultado de las agresiones continuas de parte del Ecuador hasta nuestros tiempos.

Es por este devenir histórico que nunca se podrá tomar en serio las pretensiones del Ecuador, pues la línea divisoria delimitada y demarcada es la representación más idónea de la frontera tradicional y que ha sido, por tiempos anteriores al protocolo, como la frontera de facto que el mismo Protocolo se encargó de poner en claro en todas sus dudas geográficas, fijando la línea definida que ha sido reconocida con aprobación oficial.

Ahora, nadie en el Perú debe dejar de conocer que la frontera del protocolo comprende dos sectores bien diferenciados: el occidental, que comienza en la costa y corre hasta el extremo sur de la Cordillera del Cóndor, y el oriental, que se extiende desde este punto hasta la frontera con Colombia en el Putumayo.

En este sentido, las documentaciones oficiales y demás escritos históricos podrán profundizar el interés sobre el asunto, pues, por razones de espacio, haremos referencia de sólo aspectos generales sobre


ECUADOR
PERU
CROQUIS DE LA FRONTERA
PERUANO-ECUATORIANA EN EL
SECTOR CORDILLERA DEL CONDOR
SEGUN EL FALLO DEL ARBITRO
BRAZ DIAS DE AGUIAR
Frontera definitivamente demarcada
Frontera por demarcar

cada sector.

Con relación al sector occidental, de cerca de 631 Km. de longitud, éste está casi completamente señalado por rasgos naturales (canales, interislas, cursos de ríos, cañones, cimas de montañas, etc.). Sobre el sector oriental, éste sigue la divisoria de aguas (la Cordillera del Cóndor) por cerca de 250 Km. y los cursos de ríos por cerca de 100 Km. El resto, 469 Km. en el llano amazónico, que sigue trazos de líneas geodésicas, líneas que establecen sus extremos determinados por factores naturales, los que en su mayor parte son confluencias de ríos que señalan cabeceras de navegación y de nacientes acuáticos.

Tratando de visualizar hasta dónde la frontera del Protocolo se confirma por sí misma como una de las líneas divisorias limítrofes permanentes del mundo, veámos sus componentes principales y secundarios.

Los componentes principales que definen la línea divisoria le dan el carácter general a la frontera. Los secundarios, que en conjunto constituyen sólo pequeñas porciones de frontera, no pueden alterar su carácter general, pero sí indicar posibles debilidades que pueden continuar creando algunas dificultades, tal como ocurre en la mayoría de los límites internacionales del mundo.

En el sector occidental de esta frontera, en casi toda su longitud, se representa la división natural y la división humana existente entre los dos pueblos; de aquí que, como una zona natural de división entre las secciones más pobladas del norte y del sur, no ha presentado más dificultades que aquéllas que normalmente se hallan a lo largo de fronteras internacionales de este tipo; por tanto, los segmentos principales de este sector son representativos y trascendentes, porque, no obstante que el ganado pueda ocasionalmente pasarse de un lado a otro; que los indios puedan fallar en observar los hitos; que los bandidos puedan invadir cruzando la línea; que pequeños contrabandos puedan realizarse, etc., nada de esto será de importancia suficiente como para probar que esta sección de frontera es insatisfactoria.

Visualizando segmentos principales del sector oriental, en su adecuación como parte de un límite internacional, llama la atención la sección más intensamente trabajada y delimitada, la Cordillera del Cóndor.

Esta cadena de montañas que siempre ha constituido la más formidable barrera entre los dos pueblos, pues la población en ninguno de los lados ha sido muy densa; sin embargo, es evidente, desde tiempos atrás, que en un lado se ubica el Perú y en el otro el Ecuador. Ni peruanos ni ecuatorianos han cruzado la cordillera excepto en raras ocasiones. Tan efectiva es esta barrera que es muy pequeña la posibilidad de que los peruanos se puedan establecer alguna vez en el lado Oeste o que los ecuatorianos lo hagan en el Este.

En efecto, la Cordillera del Cóndor marca la división tan claramente que la Comisión Mixta de Demarcación llegó a dudar seriamente sobre la necesidad de hitos a lo largo de sus cumbres, pero, aún así, esto se hizo en razón de la larga y amarga controversia levantada por el Ecuador en torno a todo el problema limítrofe desde mucho antes del Protocolo. Por ello, existen pocas posibilidades de que aquí se desarrollen dificultades internacionales, a menos que existan pretensiones insostenibles, inaceptables y completamente ajenas a ella, como la de querer ser ribereños de los ríos Marañón y Amazonas.

En cuanto a la sección del llano amazónico del sector oriental, en su trazo se cumplen condiciones en armonía con el carácter geográfico de la región; por ello se siguieron líneas rectas a través del llano, conectando cabeceras de navegabilidad o nacientes de los ríos.

Estos puntos que constituyen rasgos geográficos significativos de la región altoamazónica son los que han determinado que cinco de estas líneas geodésicas estén incorporadas a la frontera establecida por el Protocolo; una línea de 140 Km. entre la confluencia del Yaupi-Santiago y la del Pastaza-Bobonaza; otra de 83 Km. de largo entre el último punto y la confluencia Pintoyacu-Cunambo; otra de 90 Km. desde esta última unión a la confluencia Curaray-Cononaco; otra se trazó de Bellavista hasta el ingreso del Yasuni en el Napo, y finalmente, una línea corta que conecta la cabecera del Zancudo-Lagartococha con el Güeppí.

Combinando los componentes principales de los sectores occidental y oriental, se visualizan los detalles de cómo está conformada la totalidad de la línea divisoria entre los dos países, donde el conjunto de todos ellos se sostienen en sólidos fundamentos históricos y geográficos y en las perspectivas de tiempo y espacio, pues es así cómo la frontera representa la división entre los dos pueblos.

En relación a los componentes secundarios de la línea divisoria total delimitada por el Protocolo, éstos son de carácter un tanto diferentes. Por ello, su adecuación como partes individuales ya fueron discutidas y arbitradas en todas las dificultades que se han presentado durante los trabajos de demarcación bilateral con el apoyo de los garantes y los ajustes menores se fueron introduciendo; sin embargo, ninguna de ellas han tenido la importancia suficiente como para desvirtuar el carácter de la línea divisoria delimitada y demarcada en su totalidad, ni pueden todas ellas juntas, invalidar la frontera como límite internacional satisfactorio.

En resumen, nadie podrá negar que los límites Perú-Ecuador, fijados por el Protocolo de Río de Janeiro de 1942 cumplen los requerimientos de frontera internacional.

Tanto por el carácter histórico como geográfico en sus dos sectores (occidental y oriental), porque co-

rresponde mayormente a la que durante largo tiempo ha sido reconocida como frontera "tradicional", siguiendo una bien definida línea natural de división de ambos pueblos; por lo que segmentos secundarios de discusión jamás podrán viciar la frontera como un todo.

Pero tal vez, como un caso adicional independiente al Protocolo, no obstante que sería como una extensión del asunto, el punto extremo del Océano Pacífico debe ser tratado, pues está estipulado que la frontera empieza y termina en la Boca de Capones y no está previsto extender este punto más allá de la línea de costa, hacia el mar.

Esta carencia ha venido causando dificultades en las aguas costeras cercanas debido a que barcos de investigación científica y embarcaciones pesqueras que operan en estas zonas tienen dificultades para saber si están en aguas bajo la jurisdicción de uno u otro país.

Sobre esto, es necesario tomar acción de extensión de la frontera marítima hacia el mar adentro hasta una distancia suficiente y concordante con el Derecho Internacional Marítimo, de tal manera que se eviten las dificultades que se presentan por incertidumbre de ubicación.

Esta última situación presumiblemente requerirá de negociaciones independientes del Protocolo, en la que las partes interesadas buscarán acuerdos con criterios que se sustenten en la equidad y la permanencia de esos límites.

III. CONCLUSIÓN

No hay estudio geopolítico que deje de expresar que existen explicaciones lógicas, científicas y estratégicas para situaciones que produzcan pérdidas de territorios y realidades semejantes, como las del Perú. Las más genéricas apuntan a que todo propósito y actuación del hombre, por más buenas y coherentes que sean, gradualmente han venido siendo superadas por perniciosos problemas de dispersión política, étnica y sicosocial; de inelasticidades sociales de coyuntura con efectos nocivos para entendimientos y consensos mínimos que se han ido acumulando como espacios vacíos, siempre aprovechados por el vicio y la inercia de malos individuos, de traidores a la patria, de la corrupción, del narcotráfico, de delincuentes y de todo oportunista de moral endeble, etc.

En cuanto a la frontera Perú-Ecuador, el Protocolo de Río de Janeiro de 1942 responde jurídica, histórica y geográficamente a las inconsistentes pretensiones unilaterales del Ecuador de revisar la frontera en su totalidad.

Porque ello no es aceptable, factible ni posible debido a que, además de muchas otras consecuencias nefastas para los países, generaría

el caos mundial alrededor de todo tratado de límites adscritos al Derecho Internacional y a los países involucrados, donde el Perú tendría mucho que reclamar, dando lugar a un armamentismo generalizado en la región.

Por todo ello, creo que ha llegado la hora de mirar hacia el futuro, el tercer milenio, y plantear la protección y defensa del Perú a partir del Protocolo de Río de Janeiro de 1942, como el símbolo de un equilibrio fronterizo y de que ya basta de pérdidas territoriales.

Démosle la oportunidad a todas las generaciones de peruanos, tanto del presente como del futuro, para el fortalecimiento político, económico, social y militar interno del Perú y que estas generaciones hagan bien lo suyo, sólo así el engrandecimiento de nuestra patria vendrá por añadidura.

BIBLIOGRAFIA

Artículo inédito *"Si quieres la Paz, prepárate..."*, Antúnez de Mayolo R., Santiago E., N° 0143-96, Lima-Perú, 1996.

"HISTORIA DE UNA FRONTERA", Banco de Crédito del Perú. Lima-Perú, 1996.

"MITO Y REALIDAD DE UNA FRONTERA PERU-ECUADOR, 1942-1949". Yépez del Castillo, Ernesto. Editorial Didi de Arteta S.A. Agosto 1996. Lima-Perú.



Para evitar accidentes, las operaciones aeronavales requieren un alto grado de:

– precisión
– adiestramiento
– conocimiento
– especialización.